



Lavado de activos: riesgos y consecuencias socioeconómicas en la frontera colombo-venezolana*

Johanna Milena Mogrovejo Andrade^a ■ Nathalie Claire Raynaud Prado^b ■ Rolando Antonio Eslava Zapata^c ■ Lesly Marcela Peña Arias^d

Resumen: El siguiente artículo de revisión documental analiza los riesgos y consecuencias socioeconómicas del lavado de activos en la zona fronteriza de Colombia y Venezuela (Norte de Santander-Táchira), por medio de la minería de textos y la exploración documental, con la finalidad de identificar los principales efectos negativos que trae consigo el blanqueo de capitales en el desarrollo del país y las consecuencias adversas que dicha actividad acarrea para el crecimiento económico de la región; se caracterizan factores específicos, como la economía subterránea, y los efectos desfavorables para el desarrollo de la sociedad. Se llega a la conclusión de que en las zonas fronterizas tiene mayor incidencia esta práctica delictiva, ya que el contrabando, que es una forma frecuente de blanquear capital, está allí más presente que en zonas céntricas del país. Esto puede deberse a la dificultad, por parte del Estado, de auditar las operaciones bilaterales fronterizas.

Palabras clave: economía subterránea; ilegalidad; lavado de activos; frontera

Recibido: 07/12/2022 **Aceptado:** 27/09/2023 **Disponible en línea:** 29/12/2023

Cómo citar: Mogrovejo Andrade, J. M., Raynaud Prado, N. C., Eslava Zapata, R. A., & Peña Arias, L. M. (2023). Lavado de activos: riesgos y consecuencias socioeconómicas en la frontera colombo-venezolana. *Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*, 18(2), 105-116. <https://doi.org/10.18359/ries.6569>

* Artículo científico de revisión bibliográfica.

- a Ph. D. en Estudios Políticos, magistra en Gerencia de Empresas, especializada en Control Interno e Indicadores de Gestión, pregrado en Economía. Universidad Libre, Cúcuta, Colombia. Correo electrónico: johannam.mogrovejoa@unilibre.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9694-3382>
- b Magistra en Gerencia de Empresas, especializada en Finanzas y Negocios Internacionales, perfeccionamiento Énfasis en Banca Internacional, pregrado en Economía. Universidad Libre, Cúcuta, Colombia. Correo electrónico: nathalieclairerp@ufps.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2198-710X>
- c Ph. D. en Nuevas Tendencias en Administración de Organizaciones, magíster en Ciencias Contables, pregrado en Contaduría Pública, pregrado en Administración. Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia. Correo electrónico: rolandoa.eslavaz@unilibre.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2581-1873>
- d Pregrado en comercio internacional. Universidad Francisco de Paula Santander, Bochalema, Colombia. Correo electrónico: leslymarcelapa@ufps.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5517-8901>

Money Laundering: Risks and Socioeconomic Consequences on the Colombia-Venezuela Border

Abstract: This literature review article analyzes the risks and socioeconomic consequences of money laundering in the border area of Colombia and Venezuela (North Santander-Táchira) through text mining and documentary exploration. The aim is to identify the main negative effects brought about by money laundering on the country's development and the adverse consequences this activity has on the economic growth of the region. Specific factors, such as the underground economy, are characterized, along with the unfavorable effects on societal development. The conclusion is drawn that this criminal practice has a greater impact in border areas, where smuggling, a common form of money laundering, is more prevalent than in central areas of the country. This could be attributed to the state's difficulty in auditing bilateral border operations.

Keywords: Underground Economy; Illegality; Money Laundering; Border

Lavagem de dinheiro: riscos e consequências socioeconômicas na fronteira colombo-venezuelana

Resumo: Este artigo de revisão documental analisa os riscos e as consequências socioeconômicas da lavagem de dinheiro na zona de fronteira entre Colômbia e Venezuela (Norte de Santander-Táchira), por meio da mineração de textos e exploração documental, com o objetivo de identificar os principais efeitos negativos do branqueamento de capitais no desenvolvimento do país e as consequências adversas que essa atividade acarreta para o crescimento econômico da região. São caracterizados fatores específicos, como a economia subterrânea, efeitos desfavoráveis para o desenvolvimento da sociedade. Conclui-se que essa prática criminosa tem maior incidência nas áreas de fronteira, pois o contrabando, uma forma comum de branqueamento de capitais, está mais presente nessas regiões do que em áreas centrais do país. Isso pode ser devido à dificuldade do Estado em auditar as operações bilaterais na fronteira.

Palavras-chave: economia subterrânea; ilegalidade; lavagem de dinheiro; fronteira

Introducción

Las relaciones entre las ciudades fronterizas implican el desarrollo de hechos constructivos en cuanto al comercio, las políticas y la cultura. Las dificultades empiezan a presentarse cuando en estas zonas hay problemáticas sociales y se crea un espacio amplio para actos delincuenciales, generando economías subterráneas.

La detección y prevención del blanqueo de dinero en ciudades fronterizas como Cúcuta también conlleva desafíos adicionales en términos de cooperación internacional y acuerdos bilaterales. La interconexión de redes criminales a menudo trasciende las fronteras nacionales, lo que hace imperativo el trabajo conjunto entre las autoridades colombianas y sus contrapartes en los países vecinos.

El objetivo de esta investigación es analizar las circunstancias de la economía local, debido al blanqueo de dinero en la ciudad fronteriza de Cúcuta, desde el año 2018 hasta el 2021. Con el método de investigación descriptivo se demostrará cuáles son los sectores afectados por dicha problemática y cómo esta repercute en el buen desarrollo del entorno.

La influencia del blanqueo de dinero no se limita únicamente a los aspectos económicos, sino que también afecta de manera significativa a la integridad del sistema bancario y la distribución de la riqueza en Colombia. Esta problemática, como lo han señalado Bayona-Rodríguez y Gutiérrez en su investigación (2018), tiende a subestimarse, a pesar de su crecimiento constante y la rápida adaptación de las organizaciones criminales para llevar a cabo estas operaciones.

El desarrollo de los capitales es un fenómeno que altera no solo a la economía colombiana, sino que causa problemáticas que afectan la integridad bancaria e involucra el aumento y el crecimiento de la desigualdad ante la distribución de la riqueza del país (Bayona y Gutiérrez, 2018). Sus consecuencias parecen ser desconocidas o infravaloradas, a pesar de ser una limitante para el crecimiento de un país. Esta problemática viene en aumento, debido a la facilidad y la rapidez con la que se fortalecen las instituciones criminales organizadas para este

delito. El problema tiene un trasfondo más inquietante, porque la finalidad del “blanqueo de dinero” es eliminar cualquier huella que facilite encontrar el nacimiento ilegal de los activos.

El lavado de activos, como una forma de “legalizar” ganancias ilegales, es un factor de profundo impacto socioeconómico en la frontera colombo-venezolana. A pesar de su importancia, ha sido subestimado, y sus riesgos y consecuencias han sido poco explorados hasta la fecha.

El presente artículo de investigación hace referencia al impacto socioeconómico generado por el lavado de activos, que es el instrumento utilizado por la delincuencia organizada para “legalizar” dinero obtenido de una manera ilícita. Se enfoca en los riesgos y las altas consecuencias que se ha ocasionado dicha actividad en la frontera colombo-venezolana.

El Observatorio de lavado de activos y extinción de dominio, de la Universidad del Rosario-Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (UR-LAFT), considera que las normatividades vinculadas con el blanqueamiento de capital se constituyen en documentos de obligatoria e indispensable observancia para el Estado colombiano, con el fin de conceptualizar el blanqueo de capitales y de ejercer acciones de prevención, control, detección y, de ser necesaria, una respectiva judicialización, tanto en los delito de lavado de activos y la financiación del terrorismo (LAFT), como los subyacentes.

La importancia de comprender y aplicar rigurosamente las normativas relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo se destaca en el trabajo del Observatorio de lavado de activos y extinción de dominio de la Universidad del Rosario (UR-LAFT). Estas regulaciones no solo definen el marco conceptual del blanqueo de capitales, sino que también establecen directrices cruciales para la prevención, control, detección y, en su caso, el enjuiciamiento de casos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Según Sadia *et al.* (2021), el blanqueo de capitales data de 1920, con origen en Estados Unidos. Este fenómeno tuvo una rápida expansión debido al auge del narcotráfico en los años setenta y a la Globalización, como una herramienta popular entre la delincuencia organizada.

En la frontera colombo-venezolana, el lavado de activos es casi habitual, pero lamentablemente pasa desapercibido; se han tomado casos, como de impresión momentánea, y no como una verdadera amenaza o preocupación de los sectores productivos y comerciales del departamento. Pero, ¿por qué esta problemática debería tener más visibilidad? Para identificar las respuestas a esta problemática, primero se deben conocer sus antecedentes y destacar su magnitud.

Metodología

Para realizar el presente artículo sobre el lavado de activos en la frontera colombo-venezolana se utiliza una metodología de investigación cualitativa con enfoque descriptivo. La revisión bibliográfica permite analizar diferentes bases de datos, como Scopus, Scielo, Legiscomex, Redalyc y Ebscohost, así como repositorios y revistas institucionales, de las cuales se seleccionaron artículos, publicaciones, reportes económicos e informes sectoriales.

De esta amplia gama de fuentes, se han seleccionado cuidadosamente artículos, publicaciones, reportes económicos e informes sectoriales relevantes para arrojar luz sobre los desafíos y consecuencias del lavado de activos en esta región fronteriza. Esta metodología integral permite un enfoque más completo en la comprensión de la problemática y sus ramificaciones socioeconómicas.

En ese sentido, se inicia con una investigación de la bibliografía referente a la frontera colombo-venezolana, en la que se analiza de lo general a lo específico, con un enfoque en los riesgos y consecuencias socioeconómicas. Luego se diagnostica el objeto de estudio mediante fuentes de información secundarias que permitan estudiar la realidad de esta zona fronteriza.

El diseño de la investigación exploratoria presenta un enfoque documental. Se analiza la problemática de la economía sumergida y los riesgos

y consecuencias del lavado de activos por medio de una investigación de documentos. Consiste en un análisis que permite evidenciar la estructura basada en textos, explicándolos con claridad, para así tener observaciones más relevantes en los documentos (Gómez, 2020).

El diseño de esta investigación exploratoria, con su enfoque documental, se erige como un método efectivo para analizar la economía sumergida y los riesgos asociados al lavado de activos en la región fronteriza de Cúcuta. Este enfoque se basa en el análisis de documentos relevantes que aportan información clave sobre la estructura y funcionamiento de esta problemática.

La población analizada se encuentra en los puentes internacionales ubicados en la frontera de Cúcuta, en Norte de Santander, en el sector El Escobal; en Puente Unión, en el municipio de Puerto Santander, y La Parada, del municipio de Villa del Rosario; en Venezuela se encuentra el municipio de Ureña, en San Cristóbal; la población de Boca de Grita, en el estado Táchira, y el Puente Internacional Simón Bolívar, en San Antonio del Táchira.

La población que reside en estas zonas y las actividades comerciales transfronterizas que se llevan a cabo en estos lugares hacen que sean puntos críticos para el estudio del lavado de activos y sus efectos. El análisis de estas ubicaciones proporcionará información valiosa sobre cómo esta problemática impacta directamente en la vida de las personas y la economía local en la región fronteriza.

Esta investigación está orientada a temas como la economía subterránea, en la que campea el blanqueo de activos, el financiamiento del terrorismo, la participación bancaria y los riesgos y consecuencias para el crecimiento de un país. La información está apoyada en publicaciones previas, en diferentes bases de datos, como Scopus, Scielo, Redalyc y Ebscohost, y en reportes económicos e investigaciones académicas.

Figura 1. Mapa de la frontera de Cúcuta, Norte de Santander, con Venezuela, en el estado Táchira



Fuente: Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) (2018). <https://www.unocha.org/>

Antecedentes

Economía subterránea en Colombia

La economía subterránea es definida como parte de una sociedad que se caracteriza por implementar ejercicios por fuera de la legalidad de una nación. En Colombia, esta economía oculta toma fuerza por la influencia del narcotráfico, la informalidad, la evasión de impuestos y el lavado de activos (Villar *et al.*, 2022).

Para Medina y Schneider (2018), la economía oculta minimiza la confiabilidad de los datos estadísticos oficiales, lo que perjudica la capacidad

para medir la actividad económica, y su incremento puede conducir a un ciclo de recesión en la economía del país. Lo anterior influye en el poco desarrollo y crecimiento de diferentes sectores económicos (Zabala, 2019).

De acuerdo con Cortés (2021), el blanqueo de capitales en la actualidad es un problema que afecta a todo el mundo, repercute en diferentes países y aumenta su importancia en las economías internas. Es uno de los medios con los que los grupos ilegales introducen dineros ilícitos a las economías, para continuar financiando sus actividades criminales. Transferen fortunas en efectivo a negocios que son fachadas (Osorio, 2020).

Según Gómez (2020), los departamentos que se encuentran en zonas fronterizas son más propensos a impulsar su crecimiento con capital producto del narcotráfico y el lavado de activos (en esencia, los provenientes del contrabando), y por la presencia de grupos delincuenciales en dichas zonas.

En Colombia, González (2018) dice que se implementan medidas cautelares contra el blanqueo de capitales por medio de organismos como la Superintendencia Financiera, con el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (Sagrilaft), con Business Alliance for Secure Commerce (BASC), para el comercio, y con la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Lavado de activos, riesgos y consecuencias socioeconómicas

El lavado de activos es un proceso complejo y meticuloso que involucra la conversión de fondos de origen ilícito en activos aparentemente legítimos, ocultando así su verdadera naturaleza delictiva. Este proceso se divide en varias etapas estratégicas que permiten a los perpetradores integrar estos fondos a la economía y al sistema financiero de manera disfrazada. Hernández (2020) propone un modelo que desglosa el proceso de lavado de dinero en tres fases, que se ponen en marcha una vez que se ha adquirido el capital derivado de actividades ilegales. Estas etapas son las siguientes:

Primera: colocación

La introducción en el circuito financiero de los fondos obtenidos mediante actividades delictivas representa el inicio del proceso de blanqueo de dinero. En esta etapa inicial, los recursos se trasladan desde su fuente de origen hacia diversas ubicaciones estratégicas. Esta maniobra a menudo implica la transferencia de los fondos a países con regulaciones financieras laxas, donde el escrutinio de las autoridades es mínimo. El dinero se divide en montos más pequeños y se deposita en múltiples cuentas bancarias, además de ser invertido en diferentes divisas. La colocación se erige como el método principal para entremezclar los fondos

ilegales con aquellos de origen lícito, lo que reduce las sospechas de las autoridades (Melgarejo, 2022).

El blanqueo de capitales, como un negocio lucrativo impulsado por diversas actividades delictivas, no se limita solo a la transformación de fondos ilegales en activos legales. Este proceso es más que una simple maniobra financiera; a menudo, los individuos involucrados en el lavado de dinero recurren a métodos sofisticados para trasladar los fondos ilícitos fuera del país de origen.

El blanqueo de capitales constituye un lucrativo negocio alimentado por actividades delictivas que incluyen evasión fiscal, fraudes, desvío de fondos, narcotráfico, robos, sobornos y corrupción. Los individuos involucrados en el lavado de dinero suelen trasladar los fondos ilegales desde su punto de adquisición inicial hacia el sistema financiero, así como a la economía minorista, y a menudo los sacan del país. El propósito fundamental de esta primera fase del proceso es transformar el capital ilícito en una variedad de activos legales.

Segunda: estratificación

La estratificación representa la segunda estrategia para disfrazar el origen ilícito del dinero y hacerlo menos susceptible a sospechas. Una vez que la colocación inicial se ha ejecutado con éxito y los fondos se han transferido a múltiples destinos desde su fuente original, se emplea este dinero “sucio” para adquirir instrumentos financieros, negociar valores y comprar productos de compañías locales o extranjeras. Esto se lleva a cabo para aparentar que todos los fondos son legítimos y para dificultar su rastreo por las autoridades responsables de la aplicación de la ley (Melgarejo, 2022).

La estratificación, como segunda fase del proceso de blanqueo de capitales, representa una estrategia elaborada para desvincular aún más el origen ilícito de los fondos y dificultar su rastreo. Una vez que los fondos “sucios” han pasado con éxito la etapa de colocación y se han distribuido en diversas ubicaciones, se utilizan para adquirir una variedad de instrumentos financieros, valores y productos de empresas locales o internacionales.

La estratificación implica una serie de transacciones planificadas y complejas destinadas a establecer una distancia entre el origen de los ingresos

ilegales y su situación actual, con el propósito de confundir cualquier investigación criminal en curso. Su principal objetivo es ocultar cualquier rastro de auditoría y la procedencia de la propiedad de los fondos. La estratificación se logra mediante transferencias electrónicas que mueven los recursos ilícitos hacia y desde cuentas bancarias en el extranjero. La revelación de información sobre una única transferencia no es suficiente para identificar el dinero de origen ilícito, lo que la convierte en una táctica eficaz para movilizar estos fondos. Además, el dinero ilícito se invierte en acciones, materias primas y futuros en los mercados financieros, en los que el alto grado de anonimato dificulta de forma considerable el seguimiento de las transacciones.

Tercera: integración

La fase de integración representa la culminación del proceso de blanqueo de capitales. Durante este último paso, los fondos que han sido previamente sometidos al proceso de lavado son reintroducidos en la economía o en el sistema financiero, adoptando una apariencia de legitimidad. Esto se logra mediante diversos métodos que incluyen, entre otros, la ejecución de transacciones comerciales de importación y exportación con valores ficticios o inflados, el establecimiento de pagos por servicios falsos o la creación de intereses sobre préstamos irreales. Además, se recurre a una amplia gama de artimañas y estratagemas que prácticamente no tienen fin (Melgarejo, 2022).

En el contexto de la lucha contra el blanqueo de capitales, en el eslabón final que es la fase de integración se desarrollan procesos complejos y clandestinos. Durante esta etapa, los actores involucrados pueden emplear sofisticadas estrategias financieras y legales para ocultar el origen ilícito de los fondos y disfrazarlos como ingresos legítimos.

Los activos líquidos o bienes que se filtran en el tejido económico entre diferentes actores son posteriormente reciclados y transformados en otros activos, ya sean tangibles, como bienes inmuebles y muebles, o en empresas de fachada que actúan como escudos para permitir al lavador disfrutar de su riqueza ilegítima de manera encubierta. De igual forma, una porción de las ganancias

obtenidas se reinvierte en actividades delictivas adicionales o se utiliza para garantizar la impunidad de dichas actividades. En este último caso, se procede a la compra de lealtades o a la manipulación de conciencias con el fin de proteger y perpetuar las operaciones ilícitas.

Se puede decir que, como parte de la economía sumergida, el lavado de activos representa una situación problemática de la que, aunque es difícil cuantificar su efecto en el desarrollo económico de un país, es posible identificar, a grandes rasgos, las consecuencias socioeconómicas que trae consigo (Muñoz y Bautista, 2018).

El blanqueo de capitales perjudica la estabilidad económica del país, puesto que contribuye al aumento de actos violentos, a la pobreza y a la falta de empleo, como también a la corrupción (Quiñónez, Gómez y Sánchez, 2021). Para el Estado colombiano es crucial identificar los delitos ocasionados por el LAFT, ya que el dinero filtrado por medio de empresas fachadas, en su mayoría, proviene de actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico (cultivo y distribución de drogas y armas), tráfico de personas, sobornos y corrupción (Leal y Vásquez, 2020). Para identificar dichos delitos, el Estado, por medio del Conpes 4042, ha establecido nuevas políticas en contra del financiamiento del terrorismo y de la multiplicación de armamentos de destrucción masiva (UIAF, 2021).

El blanqueo de capitales repercute directamente en el ámbito social, al aumentar la inseguridad jurídica de la sociedad, promover la violencia y afectar al sector mobiliario, debido a la incautación de bienes, desde la presunción del delito, ya que inhabilita inmuebles del mercado o, por el contrario, al crear una burbuja inmobiliaria por la masiva adquisición de propiedades, generando un falso incremento de precios, lo cual resulta en mayores dificultades para el resto del país al momento de adquirir vivienda (Núñez *et al.*, 2020).

La integridad bancaria del país también se ve afectada, ya que para la ejecución de los delitos de LAFT es necesaria la participación de funcionarios de la banca, los cuales son incorporados al fraude fiscal por medio del ‘efecto cadena’, a cambio de comisiones o sobornos que de igual manera entran a formar parte de la economía subterránea. En caso

de que alguna entidad bancaria sea sorprendida en flagrancia, será acusada por su participación en el blanqueo de capitales, generando pánico bancario y colapso en el sistema financiero del país, lo que eleva la desconfianza de los inversores extranjeros (Osorio, 2020).

En cuanto a los riesgos económicos, el lavado de activos puede generar distorsiones en el mercado al aumentar la demanda de dinero, lo que hace ineficientes las políticas monetarias implementadas en la estabilización de los precios (La República, 2018).

El aumento de la desigualdad también es un riesgo inminente, a causa de la ventaja competitiva con la que cuentan los comercios financiados con dineros ilícitos, ya que es difícil para las empresas legítimas competir en condiciones desiguales y que limitan la participación de nuevos competidores.

También podemos decir que con los riesgos de desigualdad se causa mucho daño en lo competitivo, en el comercio a las personas, los habitantes del pueblo.

Discusión

Comparación de la economía subterránea a nivel internacional

Para Fernández *et al.*, (2018), la economía informal se evidencia, en mayor medida, en naciones en proceso de desarrollo, que se caracterizan, principalmente, por no estar regulados por el Estado, sectores como, por ejemplo, los vendedores ambulantes, los recicladores, etc. La economía subterránea se evidencia mediante la evasión de impuestos, la entrada de dinero al país sin declararlo, la prostitución, el contrabando y otros delitos.

Figura 2. Tamaño de la economía subterránea



Fuente: Anif, 2018. Centro de Estudios Económicos (mayo de 2018). Havoscope Global Market Information. <https://www.anif.com.co/>

Según Medina y Schneider (2018), las tendencias de la economía subterránea, que es igual al mundo informal más el ilegal, se evidencian en un país como Colombia, al elevar un 40 % su producto interno bruto, que es igual al 33,5 % de la economía no formal, más el 6,3 % de la economía ilegal. Un caso similar es México, que tiene un 28,8 % de economía no formal, más el 10,9 % de la ilegal. En

Perú es menor al 60 %, que tiene un 53,7 % de economía no formal, más 5,9 % de ilegal. En Chile no superan el 19 % del producto interno bruto, con un 18,5 % de economía no formal, más el 0,2 % de la ilegal. Según el Índice de la Economía Subterránea, como soportes se encuentran el tráfico de drogas, la poca eficacia tributaria y el mayor uso de dinero en efectivo.

Hoyos (2018) dice que los instrumentos financieros son propensos a amenazas, lo cual genera que, en algunas ocasiones, se les atribuya el blanqueo de capitales. Como consecuencia, hay instituciones mundiales que tienen como objetivo principal controlar las actividades ilegales; por esto, constantemente expiden normativas encaminadas al perfeccionamiento de los instrumentos actuales.

Economía subterránea: lavado de activos en la frontera colombo-venezolana

La frontera colombo-venezolana a través de la historia muestra que ha sido una región con mucho dinamismo económico. Hasta el 2013 disponía de una actividad comercial demasiado valiosa para la región, con un monto de exportaciones por USD\$ 100 millones de Cúcuta hacia Venezuela; un año después, dichas exportaciones disminuyeron a USD\$ 37,7 millones (Sepúlveda, 2019).

Un informe del DANE del 2022 pone de manifiesto una preocupante alza del desempleo en Cúcuta, en especial desde 2015. Este aumento ha llevado a una parte significativa de la población a involucrarse en actividades de subsistencia, caracterizadas por el comercio informal.

Estas prácticas ilícitas no solo socavan la estabilidad económica de la región, sino que también tienen un impacto adverso en la competitividad de las industrias locales, lo que subraya la necesidad de abordar este problema en todos sus niveles.

Sin embargo, este escenario no se limita solo a la búsqueda de oportunidades económicas en el sector informal. Se agrava por la presencia de individuos sin escrúpulos que, además de evadir el pago de impuestos, utilizan estas actividades como una fachada para el lavado de dinero, sin considerar el impacto adverso que tienen en la estabilidad económica y en la competitividad de las industrias locales.

Pese a que la zona fronteriza es fundamental en el desarrollo económico del país, porque el petróleo y el comercio contribuyen a las dos economías (Castrillón y Valencia, 2019). El panorama económico en la frontera colombo-venezolana es desalentador por la escasa presencia de entes estatales reguladores, lo que dificulta la ejecución de

políticas públicas destinadas a fomentar el desarrollo y la integración económica.

En el ámbito de la ilegalidad es de suma importancia incluir el contrabando, que puede ser de personas, ganado, gasolina y oro, como una problemática con consecuencias en los aspectos económicos y políticos. En particular, esta modalidad ilegal se erige como una de las más perjudiciales para la industria nacional, porque genera un impacto directo en las finanzas del Estado, socava la capacidad competitiva de las empresas formales, perjudica el empleo formal y, de manera preocupante, se convierte en una herramienta que facilita el lavado de activos (Yama, 2023).

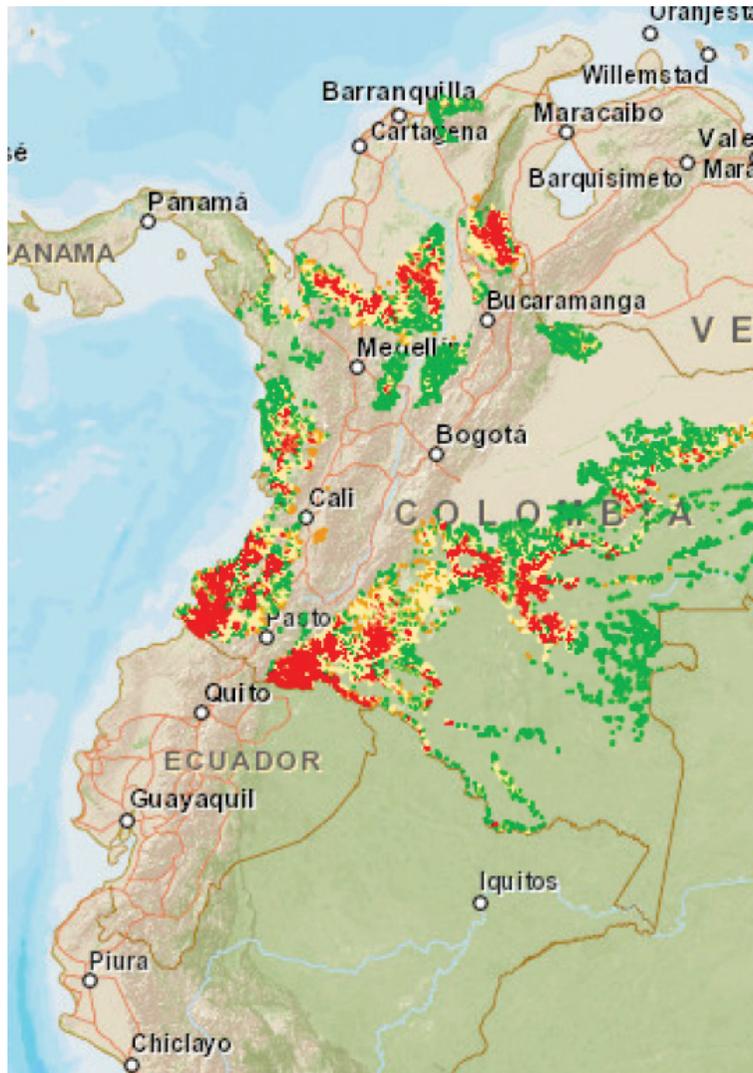
El contrabando no solo genera pérdidas económicas significativas, sino que también mina la integridad del sistema financiero al permitir que fondos ilícitos se mezclen con la economía legal, creando una serie de desafíos tanto para el sector económico como para la aplicación de la ley.

La industria ilegal es dirigida por el Clan del Golfo, grupo al margen de la ley que se moviliza hacia el Táchira por sus enfrentamientos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Los dos grupos armados compiten por quedarse con la zona que antes de desmovilizarse era dominada por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (La Opinión, 2018). Así mismo, hay enfrentamientos entre grupos ilegales de Venezuela y Colombia para quedarse con las mejores rutas del narcotráfico y las economías subterráneas, como el Frente Bolivariano de Liberación (FBL) y el ELN (El Tiempo, 2018).

Esta conexión entre la producción de coca y las zonas fronterizas es de gran relevancia, ya que a menudo los grupos delictivos involucrados en el narcotráfico se aprovechan de estas áreas para el lavado de activos. Las economías subterráneas generadas por el cultivo y tráfico de coca crean una oportunidad ideal para blanquear fondos, lo que destaca la interconexión entre el narcotráfico y el lavado de activos en la región.

La presencia del narcotráfico tiene una gran incidencia en el lavado de activos que azota a las regiones. Como se muestra en la Figura 3, los departamentos con mayores cultivos de coca en el país tienen una presencia significativa en la periferia del país.

Figura 3. Mapa de riesgo de los LAFT. ¿Dónde se cultiva más coca en Colombia? 2020



Fuente: Compliance Sistema de Información.

Según el Diario La Opinión (2021), el director de Fiscalías de Norte de Santander, Daniel Alexander Tapias Ocampo menciona que:

En las declaraciones de exportaciones a Venezuela se podría evidenciar un aumento en el lavado de activos, debido a que Colombia no cuenta con relaciones diplomáticas con dicho país, por lo tanto, no hay cómo corroborar las facturas, por eso, algunas persona se dirigen a los bancos diciendo que les llegará un giro de millones de dólares de unas exportaciones que hizo a Venezuela, de cualquier producto, y la DIAN debe creerle, porque no se puede solicitar al gobierno venezolano, si esa factura es real o no.

De acuerdo con el Diario La Opinión (2021), las denuncias de exportaciones ficticias y la apertura de cuentas bancarias a personas que en su mayoría se encuentran desempleadas, a las que les depositan grandes sumas de efectivo y reciben a cambio un pago por esa operación de blanqueo, contribuyen a que Cúcuta sea catalogada como un paraíso fiscal para los narcotraficantes. Las buenas prácticas para prevenir el lavado de activos no son obligatorias, pero son recomendadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), en pro del buen desarrollo de la nación.

Conclusiones

Esta investigación parte de la conceptualización del lavado de activos, también llamado blanqueo de capital, como parte de la economía subterránea. Tal como lo demuestran los resultados, las zonas fronterizas tienen una mayor incidencia a esta práctica delictiva, puesto que el contrabando, una forma frecuente de blanquear capital, está más presente allí que en zonas céntricas del país. Esto sucede por las dificultades por parte del Estado para auditar las operaciones bilaterales fronterizas.

La presencia del narcotráfico es un factor directo relacionado con el aumento del lavado de activos y, por ende, con la financiación del terrorismo. Las organizaciones criminales, como cualesquier otras, necesitan capital para continuar con sus actividades. Los capitales que resultan de hechos delictivos no pueden ser introducidos al mercado financiero de forma fácil, razón por la que se crean redes o cadenas ilegales en las que sobornan, bien sea a las entidades financieras o a los ciudadanos de a pie, para que participen en la legalización de estos dineros. Por esto para el Estado es cada vez más difícil detectar el blanqueo de capitales.

Para controlar y disminuir el blanqueo de capitales es necesario vigilar a los productores de bienes, con el fin de que sus proveedores no utilicen las mercancías producidas para lavar dinero. También, investigar a personas o empresas que presenten compras y ventas por encima del promedio nacional, aunque esto no significa que se esté lavando dinero, pero puede ser un indicio, motivo por el que entra en esta investigación. Para prevenir las exportaciones ficticias se deberían investigar a empresas sin mucho tiempo de actividad en el mercado, que exportan sus mercancías en grandes cantidades de dinero, que dirigen todas sus exportaciones a una misma empresa o que entre sus exportaciones hay muchas diferencias en las cantidades de mercancías.

Referencias

Bayona, J., Gutiérrez, J. A. (2018). El sistema antilavado de activos (ala) y contra la financiación del terrorismo (cft) en Colombia. *Economía y seguridad en el postconflicto*, 289.

- Castrillón, J. y Valencia, J. (2019, febrero). *Reconfiguración de la frontera Norte de Santander-Táchira: ilegalidad, crimen organizado y corrupción (Reconfiguration of the Northern Border in Norte De Santander-Táchira: Illegality, Organized Crime and Corruption)*. Ópera, 24, 157-177. <https://doi.org/10.18601/16578651.n24.09>
- Centro de Estudios Económicos. (2018, mayo). *Havocscope Global Market Information*. ANIF. <https://www.anif.com.co/>
- Cortés, J. (2021). *Aspectos jurídicos y criminológicos del tipo básico del delito de blanqueo de capitales*. Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/69101>
- Fernández, G. M., Muñoz, M. T., Nina, D. A., Villa, M. V., Lombeida, M. E. y Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Espacios*, 39(41), 4.
- Gómez, R. M. (2020). *Economía subterránea y lavado de activos: un análisis documental* [Tesis de pregrado. Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de Economía, Administración y Negocios. Facultad de Negocios Internacionales, Medellín]. <http://hdl.handle.net/20.500.11912/7809>
- González, M. M. (2018). Análisis de la reciente reforma en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. *Cont4bl3*, (68), 34-39.
- Hernández, H. A. (2020). *Los delitos económicos en la actividad financiera*. 10a. ed. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.
- Hoyos, N. L. (2019). *Elaboración de un modelo de segmentación de jurisdicciones que aporte a la identificación de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo por este factor en una institución microfinanciera de la ciudad de Popayán* [Proyecto de grado. Fundación Universitaria de Popayán, Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, Programa de Contaduría Pública. Popayán).
- La Opinión. (2018). Violencia social se disparó en Norte de Santander en 2017. *La Opinión*. <https://www.laopinion.com.co/region/violencia-social-se-disparo-en-norte-de-santander-en-2017>
- La Opinión. (2021, diciembre). Economía subterránea. *La Opinión*. <https://www.laopinion.com.co/editorial/economia-subterranea>
- La República. (2017, 29 de mayo). Reducción del efectivo y tamaño de la economía subterránea en Colombia *La República*.
- Leal, T. Z. y Vásquez, R. D. (2020). Lavado de activos y financiación del terrorismo vs. desarrollo económico de Colombia. *Verba Iuris*, (44), 4-43. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.44.6865>

- Medina, L. y Schneider, M. F. (2018). *Shadow economies around the world: what did we learn over the last 20 years?* International Monetary Fund.
- Melgarejo, N. E. (2022). *La responsabilidad penal de la persona jurídica en una investigación por lavado de activos*. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2012>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2017). *Modelo de administración del riesgo lavado de activos y financiación del terrorismo (LA / FT) para el sector inmobiliario*.
- Muñoz, L. S. y Bautista, V. K. (2018). *Conocimiento del lavado de activos en Colombia: enfoque a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y normatividad nacional* [Tesis de especialización. Universidad La Gran Colombia, Bogotá].
- Núñez, J. A., Palomo, Y. S. C. y Untiveros, J. E. N. (2020). Lavado de activos y la incautación de bienes como medida cautelar. *Vox Juris*, 38(2), 91-119. <https://doi.org/10.24265/voxxuris.2020.v38n2.06>
- Observatorio de Lavado de Activos y Extinción de Dominio. (2020). *Lavado de activos y extinción de dominio*. Universidad del Rosario, UR-LAFT.
- Osorio, J. D. (2020). *Prevención, detección y sanción del lavado de activos en Colombia: papel que desarrollan las entidades financieras*.
- Quiñónez, H. S. R., Gómez, G. B. y Sánchez, O. M. G. (2021). Clasificación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en Colombia en 2019. *Cuadernos de Contabilidad*, 22. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.crla>
- Sadia, S., Fauzia, M. y Sehar, Z. (2021). *Money Laundering: A Thought-Provoking Crime*. In A. Rafay (Ed.), *Money Laundering and Terrorism Financing in Global Financial Systems* (pp. 1-29). IGI Global. <https://doi.org/10.4018/978-1-7998-8758-4.ch001>
- Sepúlveda, J. D. (2019). *Aplicabilidad de la ley 1762 de 2015 para la prevención, control y sanción del contrabando en el área metropolitana de Cúcuta, departamento Norte de Santander*. <https://hdl.handle.net/10901/19013>
- Sistema Nacional ALA / CFT. (2021). *Conpes 4042*. UIAF.
- Villar, L., Steiner, R., Taboada, B., Jaramillo, J., Villamizar, M. y Carrasquilla, A. (2022). Economía subterránea en Colombia 1976-2003: una medición a partir de la demanda de efectivo. *Informe de Política Monetaria*.
- Yama, J. E. (2023). *Informalidad en la frontera colombo venezolana y sus repercusiones en las operaciones de comercio exterior, durante el periodo 2020-2021*. Universidad de Santander.
- Zabala, T. D. (2019). Mitigación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. *Catálogo Editorial*, 1(376), 1-80. <https://doi.org/10.15765/poli.v1i376.2042>.